

La Norma contable cubana de consolidación de estados financieros. Consideraciones para su implementación

Adoption of the Cuban Accounting Standard for Consolidated Financial Statements

Julia Ileana Deás Albuerne^{1*}

¹Universidad de La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia. jdeasalbuerne@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo versa sobre la implementación de la norma contable cubana para la preparación y presentación de estados financieros consolidados. Su objetivo consistió en ofrecer los aspectos que deben considerar los contadores que tienen la responsabilidad, en los diferentes niveles de consolidación, de organizar la información financiera y crear el algoritmo contable necesario para consolidarla, todo lo cual parte de una normativa que ha sido armonizada y cuya propuesta se corresponde con los resultados de diversas investigaciones. Se concluyó que, para homogeneizar su interpretación, deben quedar conceptualizado el término «consolidación» en su acepción contable y establecidas las fases para lograr informes que expresen la situación financiera y los resultados de las organizaciones.

Palabras clave: estados consolidados, estados financieros, homogeneización contable, normativa contable cubana.

ABSTRACT

This paper deals with the adoption of the Cuban accounting standard for preparing and presenting consolidated financial statements. It is aimed at showing aspects to be taken into consideration by accountants responsible for organizing accounting information and creating an accounting algorithm for consolidated financial statements, based on a standard into which several pieces of research have been carried out for it to be adopted nationwide. For this standard to be homogeneously adopted, it should be made clear what “consolidated” means in accounting, and stages for writing reports on organizations’ financial situations and results should be established.

Keywords: consolidated financial statements, financial statements, homogeneous accounting, Cuban accounting standard.

Código JEL: M4:41

Recibido: 19/5/2019

Aceptado: 5/7/2019

INTRODUCCIÓN

La necesidad de homogeneizar la práctica y los criterios contables en lo referente a la consolidación de los estados financieros en Cuba posee características que la particularizan frente a lo aceptado internacionalmente. Para el desarrollo de la presente investigación se procuró su descripción y análisis teniendo en cuenta la realidad empresarial cubana actual, donde se impone la normalización de la consolidación de estados financieros, acción que ha quedado regulada desde el punto de vista contable, lo que ha contribuido a sentar las bases de su utilización para la toma de decisiones en cada nivel de consolidación.

DESARROLLO

La Norma contable cubana de consolidación de estados financieros, elaborada y presentada al Comité de Normas Cubanas de Contabilidad para su aprobación definitiva en 2012, asume como premisa lo reconocido internacionalmente con respecto al tema, resumido en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en los estudios de la práctica y su normativa correspondiente realizados en algunos países, y en el examen de la situación actual en el entorno económico cubano, aspecto este último que particulariza el proceso de consolidación. La terminología utilizada respeta, en la medida de lo posible, la empleada a nivel mundial, peculiaridad que se dirige al logro de un entendimiento entre los profesionales de la materia, sin que ello signifique que los conceptos no hayan sido atemperados a la realidad cubana. En el presente estudio se propone, como elemento complementario, su sistematización a nivel de grupo económico en el proceso de consolidación de los estados financieros, con el propósito de que sean elaborados los procedimientos adecuados para su preparación y presentación.

1. FASES QUE ANTECEDEN A LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Las fases que anteceden a la consolidación de estados financieros poseen una gran relevancia, pues sientan las bases para el éxito del proceso y garantizan que la información captada presente las características definidas para ellos desde el punto de vista cualitativo, que deben atender a los siguientes aspectos:

- Se designarán de forma permanente los responsables de llevar a cabo el proceso de consolidación, cuya función consistirá en establecer las pautas y análisis necesarios, así como en evitar la duplicidad de esfuerzos, omisiones o errores involuntarios, a través de una oportuna planificación.
- Se establecerán los requerimientos informativos de la dirección del grupo económico para organizar el proceso de consolidación.
- Se revisarán los procedimientos contables, en especial los del esquema interno.

- Las entidades económicas del grupo trabajarán a partir de un plan de cuentas común, con el objetivo de garantizar la uniformidad de los contenidos de las partidas.
- Se establecerán los formatos de entrega de la información.
- Las entidades dependientes separarán las operaciones que realizan con las organizaciones de su grupo y las que desarrollan con las ajenas.
- Se determinarán los periodos de entrega de la información que se usará en la consolidación.
- Se deberán conocer y determinar el volumen y la complejidad de la información, y contemplar la posibilidad de descentralizar la entrada de datos en caso de que la consolidación se realice de forma automatizada. También se podrá considerar la posibilidad de realizar homogeneizaciones parciales previas a la captación de datos por parte de la matriz.
- Se definirá el sistema automatizado a utilizar y se diseñará el proceso de consolidación. Es necesario que el soporte sea homogéneo para facilitar el flujo de la información y evitar errores. Debe basarse en programas que cumplan rigurosamente los principios del control interno aplicado al área de la informática y sean sencillos y flexibles, atendiendo al hecho de que los usuarios van a tener una visión parcial del proceso.
- Se fijará un soporte informático para la recogida de la información, que permita manejar eficazmente el gran volumen de datos que se precisa para consolidar los estados financieros de un grupo económico.
- Se determinará el soporte de la información a recibir y el que se empleará para entregarla a la central de consolidación: correo electrónico, correo postal, papel, red interna de la empresa, etc.
- Se elaborará un diagrama de flujo de datos para que cada uno de los involucrados en el proceso conozca el origen y destino de la información que usa o emite y el papel que desempeña dentro del proceso.

2. DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO EN CADA NIVEL DE CONSOLIDACIÓN

Una vez creadas las condiciones, se procederá a elaborar el Manual de consolidación en el nivel que corresponda, documento que deberá contemplar las siguientes acciones:

- Determinar el perímetro de consolidación: se basa en la identificación de las entidades que deben incluirse en el perímetro. Deben ser todas las dependientes, a menos que sea interés de la dirección del grupo económico que los datos de alguna de sus organizaciones se presenten por separado.
- Controlar la información: la información debe ser controlada en diferentes niveles y momentos del proceso. Se debe garantizar el equilibrio y la coherencia de los balances, la corrección de los importes y la conciliación de las cuentas que reflejan relaciones intragrupalas. En caso de que se detecten irregularidades, se corregirán una vez consultadas con la entidad que emitió la información.

Cabe señalar que el control riguroso nunca podrá implicar una demora o retraso en el proceso. Los plazos para la presentación de la información contable son breves teniendo en cuenta su utilidad en la toma de decisiones.

- Homogeneizar la información de los estados individuales de las entidades dependientes según la Norma.
- Agregar las partidas de los estados individuales de las entidades dependientes.
- Realizar los ajustes y eliminaciones de consolidación teniendo en cuenta el esquema de operaciones internas del grupo económico: este será el elemento que individualizará el proceso, y su complejidad disminuirá en la medida en que la política contable considere la unidad de gestión y dirección. En ningún caso se realizarán estos ajustes y eliminaciones en los libros de las entidades del grupo. Se utilizarán hojas auxiliares de trabajo, pues se trata de una contabilidad extra.
- Elaborar la memoria consolidada en que se explicará el proceso ejecutado según establece la Norma.

Es preciso señalar que los estados financieros individuales deberán ser auditados por una firma de auditores independientes reconocida por las autoridades estatales, de manera que se garantice la calidad de la información, en tanto base de la consolidación.

CONCLUSIONES

El estudio realizado permite arribar a las siguientes conclusiones:

- En Cuba, el sistema empresarial se ha caracterizado por una concentración que, junto con el cambio estructural de la década de los 90, ha dado lugar a grupos de empresas con características que los diferencian de lo que internacionalmente se define como tal.
- Atendiendo a la definición del término «consolidación de estados financieros», establecida en la norma contable revisada, los informes contables resultantes de ella quedarán elaborados sobre la base de lo señalado por la práctica internacional.
- Con la aplicación de la norma contable para consolidar estados financieros se regula y homogeneiza este proceso en el país y se le otorga a las organizaciones el marco legal para llevarlo a cabo.
- En la elaboración de procedimientos a nivel de grupo se logra el perfeccionamiento de la actividad contable de las entidades. Ha quedado demostrado que, en su automatización, se impone la adecuación del sistema utilizado y, consecuentemente, este también se perfecciona.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS (MFP) (2012): «Norma contable cubana para la consolidación de los estados financieros armonizada», La Habana.